



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UABJO/CAASU/009/2018
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA COMISIÓN DE HIGIENE Y
SEGURIDAD DEL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ" DE OAXACA"
IA-920045982-E8-2018.
ACTA DE FALLO

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las **once horas del día treinta de mayo del año dos mil dieciocho**, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Técnica de la "UABJO", ubicada en el edificio "A" de la Rectoría de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, sita en Av. Universidad S/N Colonia de "Cinco Señores"; los Ciudadanos Licenciado Joaquín Alberto Rodríguez González, Presidente Suplente; C.P. Verónica Esther Jiménez Ochoa, Vocal "A"; Licenciado Alberto Ortiz Castañeda, Vocal "B" Suplente; C.P. Hilarino Aragón Matías, Comisario; Dr. Aristeo Segura Salvador, Invitado Permanente; Licenciado Héctor López Sánchez, Invitado Permanente; Licenciada Rubí Avendaño Zárate, Invitada Permanente y la C.P. Teresa Liudmila Cuevas Pérez, Asesora; integrantes todos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO** del concurso por invitación a cuando menos tres proveedores No. UABJO/CAASU/009/2018 referente a la **"Adquisición de medicamentos y material de curación para la comisión de higiene y seguridad del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca"**, registro en COMPRANET IA-920045982-E8-2018 de conformidad con los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 36 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios de la U.A.B.J.O. -----

Se informa a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, que se encuentra presente el C. Laura Janette Green Sierra en representación de la empresa Medquimía, S.A. de C.V al presente acto de Fallo. -----

En uso de la palabra el Licenciado Alberto Ortiz Castañeda, en su carácter de Vocal "B" Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, informa a los presentes que los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, llevó a cabo la revisión y análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento de los requisitos legales, así como la evaluación de la propuestas Técnica y Económica, para determinar el FALLO al presente concurso, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, así como en el artículo 41 Capítulo VI de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la U.A.B.J.O., describiendo a continuación los resultados del proceso: -----

HECHOS

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento al numeral 14 de la convocatoria de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. UABJO/CAASU/009/2018 **"Adquisición de medicamentos y material de curación para la comisión de higiene y seguridad del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca"**, referente al fallo de este concurso, el Comité de Adquisiciones, declara: Es considerada para el análisis técnico-económico la propuesta presentada por el proveedor: Medquimía, S.A. de C.V. -----

1. De la evaluación a la **documentación legal** se determinó el cumplimiento a todos los numerales de la

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UABJO/CAASU/009/2018
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA COMISIÓN DE HIGIENE Y
SEGURIDAD DEL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ" DE OAXACA"
IA-920045982-E8-2018.
ACTA DE FALLO

convocatoria: -----

2. De la evaluación a la **PROPUESTA TÉCNICA** se determinó lo siguiente: -----

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, revisó y analizó la documentación de la propuesta técnica de la empresa antes señalada, emitiendo el dictamen mediante el que se señala el cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria del presente procedimiento de adquisición, documentos que mismo se identifican como **ANEXO 1**, consta de dos fojas útiles y forma parte integrante de la presente acta. -----

3. De la evaluación a la **PROPUESTA ECONÓMICA** se determinó lo siguiente: -----

Se procedió al análisis de la documentación que integra la propuesta económica de la empresa; incluyendo fotocopia de la propuesta, misma que se identifica como **ANEXO 2**, consta de dos fojas útiles y forma parte integrante de la presente acta, verificando el cumplimiento con los requerimientos establecidos en la convocatoria. -----

Una vez efectuado el análisis de la propuesta técnica-económica, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, 38, 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 78 de su Reglamento y 41 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO y demás artículos relativos y aplicables en la materia; atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para la Universidad de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica-económica, resuelve: --

Se adjudica a la persona moral. -----

Medquimía, S.A. de C.V., las partidas número: 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 12, 13, 14, 19, 20 y 23 del presente procedimiento. -----

Total Adjudicado sin I.V.A. \$39,516.30 (**Treinta y nueve mil quinientos dieciséis pesos 30/100 M.N.**) con IVA incluido: \$42,940.91 (**Cuarenta y dos mil novecientos cuarenta pesos 91/100 M.N.**) -----

Se informa al proveedor que la información asentada en la presente acta, ha sido tomada de su propuesta y que el presente fallo surte efecto en forma de notificación para los presentes. -----

Asimismo, se comunica a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad que las partidas 4, 7, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 se consideran desiertas, por rebasar la suficiencia presupuestal para el presente procedimiento, partidas que deberán adquirirse mediante el procedimiento aplicable en los términos del último párrafo del Artículo 42 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, una vez que se cuente



Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UABJO/CAASU/009/2018
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA COMISIÓN DE HIGIENE Y
SEGURIDAD DEL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
“BENITO JUÁREZ” DE OAXACA”
IA-920045982-E8-2018.
ACTA DE FALLO

adquirirse mediante el procedimiento aplicable en los términos del último párrafo del Artículo 42 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, una vez que se cuente con recursos disponibles. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más asunto que tratar, se da por concluida el cierre del acta a las **once horas con cuarenta y cinco minutos** del día de su inicio, firmando de conformidad para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

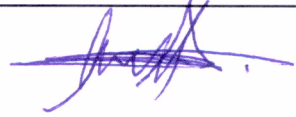
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD.

LIC. JOAQUÍN ALBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. PRESIDENTE SUPLENTE.	
C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA. VOCAL “A”	
LIC. ALBERTO ORTIZ CASTAÑEDA. VOCAL “B” SUPLENTE.	
C.P. HILARINO ARAGÓN MATÍAS COMISARIO.	
DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR. INVITADO PERMANENTE.	
LIC. HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ. INVITADO PERMANENTE.	
LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE. INVITADA PERMANENTE.	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UABJO/CAASU/009/2018
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA COMISIÓN DE HIGIENE Y
SEGURIDAD DEL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ" DE OAXACA"
IA-920045982-E8-2018.
ACTA DE FALLO

C.P. TERESA LIUDMILA CUEVAS PÉREZ ASESORA EXTERNA	
--	---

POR LOS LICITANTES

C. LAURA JANETTE GREEN SIERRA. EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA MEDQUIMÍA, S.A. DE C.V.	
---	---

Las presentes firmas corresponden al acta de ACTA DE FALLO celebrada el día treinta de mayo del año dos mil dieciocho, correspondiente al Procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas No. No. UABJO/CAASU/009/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA COMISIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA", registro en compranet IA-920045982-E8-2018.